ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 4135.010.21.21 DE 2026
(Junio 4)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4135.010.32.1.128-2026"

La Directora del Departamento Administrativo de Contratación Pública del Distrito de Santiago de Cali, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, modificadas por la Ley 1882 de 2018, el Decreto No. 411.0.20.0516 del 28 de septiembre del 2016, y el Decreto No. 4112.010.20.0443 de mayo 8 de 2026, las demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, eficacia, economía y celeridad, mediante la descentralización, la delegación y desconcentración de funciones, así como que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado.

Que el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, consagra que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, concede la facultad a los jefes y representantes legales de las entidades estatales de delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o concursos en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, atribuye la competencia a la entidad estatal para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos.

Que el Alcalde del Distrito Especial de Santiago de Cali, mediante Decreto No.4112.010.20.0443 de mayo 8 de 2026, facultó en los Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos y Directores de Unidades Administrativas Especiales sin personería jurídica, la competencia para celebrar los contratos y negocios jurídicos a nombre de su organismo correspondiente, estableciendo en su numeral 2.1, artículo segundo:

2.1. "Adelantar en nombre del respectivo organismo los procesos de selección de los contratistas del Estado en el marco de la Ley 9 de 1989, Ley 80 de 1993, Ley 489 de 1998, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y las normas que las adicionen, que las modifiquen, reglamenten o adicionen, para lo cual podrá suscribir todos los actos, instrumentos y documentos precontractuales, contractuales y post contractuales, así como adjudicar o declarar desierto el respectivo proceso de selección, con arreglo en las reglas especiales y excepciones mencionadas en el artículo tercero del presente decreto".

Que, para dar cumplimiento a los fines estatales, el Distrito de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Contratación Pública requiere: "CONTRATAR EL

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 4135.010.21.21 DE 2026
(Junio 4)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4135.010.32.1.128-2026"

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS "ETP" UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES FUNCIONALES Y MISIONALES".

Que el presupuesto oficial del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali para celebrar la presente contratación es por la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE. ($544.812.902), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar. Discriminados de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN SERVICIO	PRESUPUESTO DACP-UAEGBS	PRESUPUESTO HACIENDA	PRESUPUESTO DADII
PRESUPUESTO ASIGNADO A MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$11.743.006	$157.629.369	$9.081.436
PRESUPUESTO ASIGNADO A MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN MODALIDAD DE BOLSA POR MONTO AGOTABLE. (El valor determinado para mantenimientos correctivos es inmodificable por parte de los oferentes). Cabe aclarar que corresponde a una proyección realizada por la entidad; en consecuencia, durante la ejecución del contrato, únicamente se reconocerá y pagará el valor efectivamente ejecutado.	$115.069.896	$160.370.631	$90.918.564
PRESUPUESTO POR ORGANISMO INCLUIDO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	$126.812.902	$318.000.000	$100.000.000
PRESUPUESTO OFICIAL PROCESO	$544.812.902		

Que, para la ejecución del objeto contractual, el Distrito de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Contratación Pública, cuenta con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal, con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

Organismo:	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
Número:	3700029075
Fecha de Expedición:	27-03-2026
Fecha de vencimiento:	31-12-2026
Valor:	$126.812.902
Compromiso que respalda:	4135/1.2.1.0.00/2.1.2.02.02.008/04019999999

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 4135.010.21.21 DE 2026
(Junio 4)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4135.010.32.1.128-2026"

Organismo:	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional
Número:	3700028953
Fecha de Expedición:	18-03-2026
Fecha de vencimiento:	31-12-2026
Valor:	$100.000.000
Compromiso que respalda:	4137 /1.2.1.0.00/2.1.2.02.02.008/04019999999

Organismo:	Departamento Administrativo de Hacienda
Número:	3700028950
Fecha de Expedición:	13-03-2026
Fecha de vencimiento:	31-12-2026
Valor:	$318.000.000
Compromiso que respalda:	4131 /1.2.1.0.00/2.1.2.02.02.008/04019999999

Que, de acuerdo con la cuantía y el objeto del contrato a celebrar, la modalidad de selección aplicable es la correspondiente a la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, según lo previsto en el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007. El procedimiento aplicable es el determinado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 de 2020, Decreto 399 de 2021, Decreto 1860 de 2021, Decreto 0287 de 2026 y demás normas que lo adicionen o modifiquen. En lo no regulado particularmente se rige por las normas civiles y comerciales y las reglas previstas en el Pliego de condiciones.

Que el Distrito de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Contratación Pública, publicó en el SECOP II los estudios previos, análisis del sector, el aviso de convocatoria pública, el proyecto de pliego de condiciones, el 15 de mayo de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4135.010.32.1.128-2026, las cuales fueron atendidas y resueltas en su totalidad por el equipo estructurador, tal y como consta en las publicaciones realizadas en el SECOP II.

Que el Distrito de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Contratación Pública, informa que los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones definitivos, del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4135.010.32.1.128-2026, se encuentran disponibles y podrán ser consultados en la página web www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Que, para adelantar el proceso de selección, se requiere convocar a las veedurías ciudadanas, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto el Director del Departamento Administrativo de Contratación Pública,

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 4135.010.21.21 DE 2026
(Junio 4)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4135.010.32.1.128-2026"

RESUELVE:

Artículo Primero: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4135.010.32.1.128-2026, que tiene por objeto "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS "ETP" UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES FUNCIONALES Y MISIONALES."

Artículo Segundo: Se establece el cronograma del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4135.010.32.1.128-2026, el cual se podrá visualizar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, a través de la página web www.colombiacompra.gov.co. Las fechas y plazos indicados en la plataforma podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el pliego de condiciones y cualquier modificación a los plazos señalados, podrá hacerse mediante Adenda.

Artículo Tercero: Se establece el presupuesto oficial para el presente proceso de selección en la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE. ($544.812.902), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar, amparado en los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

Organismo:	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
Número:	3700029075
Fecha de Expedición:	27-03-2026
Fecha de vencimiento:	31-12-2026
Valor:	$126.812.902
Compromiso que respalda:	4135/1.2.1.0.00/2.1.2.02.02.008/04019999999

Organismo:	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional
Número:	3700028953
Fecha de Expedición:	18-03-2026
Fecha de vencimiento:	31-12-2026
Valor:	$100.000.000
Compromiso que respalda:	4137 /1.2.1.0.00/2.1.2.02.02.008/04019999999

Organismo:	Departamento Administrativo de Hacienda
Número:	3700028950
Fecha de Expedición:	13-03-2026
Fecha de vencimiento:	31-12-2026
Valor:	$318.000.000
Compromiso que respalda:	4131 /1.2.1.0.00/2.1.2.02.02.008/04019999999

Artículo Cuarto: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas con el fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 4135.010.21.21 DE 2026
(Junio 4)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4135.010.32.1.128-2026"

Decreto 1082 de 2015.

Artículo Quinto: Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo en la página Web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Artículo Sexto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los cuatro (4) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

AMANDA CATALINA ROJAS DÍAZ
Director de Departamento Administrativo

Proyectó: Juan Manuel Cárdenas Krafft-Contratista DACP
Revisó: Julián Alberto Suarez Rico – Contratista DACP
Juan Camilo Henao Carmona – Contratista DACP
Aprobó: Alejandra Cardona Duque – Subdirector de Departamento Administrativo